

PARLAMENTO CENTROAMERICANO



EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO FRENTE AL DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE REDUCCION DE DESASTRES NATURALES

Yokohama, Japón, 23-27 de Mayo 1994.



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

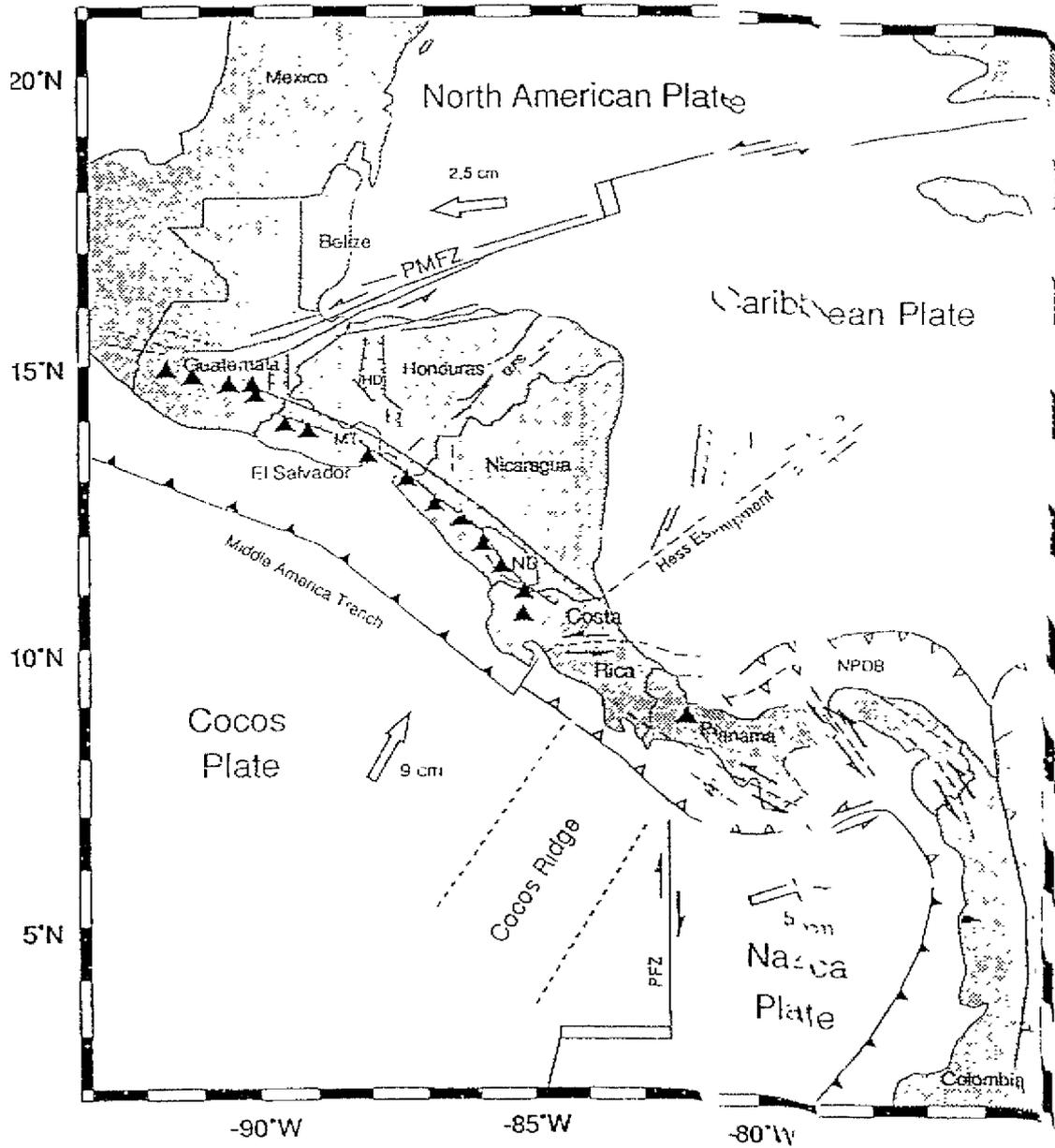
INTERVENCION DEL HONORABLE PARLAMENTO CENTROAMERICANO EN OCASION DE LA CELEBRACION DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES

Yokohama. Japon 23-27 Mayo 1994

ES PROPICIA ESTA OCASION PARA PRESENTARLES UN RESPETUOSO SALUDO EN NOMBRE DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE ESTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES.

CENTROAMERICA Y LOS DESASTRES NACIONALES

El Istmo Centroamericano constituye una superficie territorial que en conjunto sobrepasa el medio millón de kilómetros cuadrados, similar a Francia o España y mayor que Japón o Alemania. La población asciende a 30 millones de habitantes, similar a Canadá o Argentina, el Producto Interno Bruto (PIB) es más de US\$ 35,000.0 millones, levemente inferior a Chile y muy similar a Irlanda o Israel. El Istmo Centroamericano es por sí un



Main geotectonic features in Central America.



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

- 3 -

puente terrestre entre América del Norte y Suramérica, es un paso natural entre los Océanos Atlántico y Pacífico, que le brinda una ventaja geográfica. Centroamérica también viene definida como el CINTURON DE FUEGO DEL PACIFICO, lo que sin duda constituye uno de los mayores riesgos de desastres naturales, por la cantidad de volcanes y consecuentemente su alta sismicidad.

Citando la introducción del Plan Institucional de Reducción de desastres en Centroamérica, elaborado por el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en Centroamérica, podemos afirmar que uno de los problemas que durante siglos ha agobiado a la región centroamericana ha sido el de los desastres.

Las estadísticas muestran la gran incidencia de estos fenómenos en los países sub-desarrollados y además, muestran como los grupos más pobres son los mas afectados por los mismos desastres, lo que ha conducido a acuñar el término de "vulnerabilidad social", para referirse a este fenómeno socio-natural.



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

América Central, una región sub-desarrollada, y entre las más pobres del hemisferio occidental, se encuentra en esa situación.

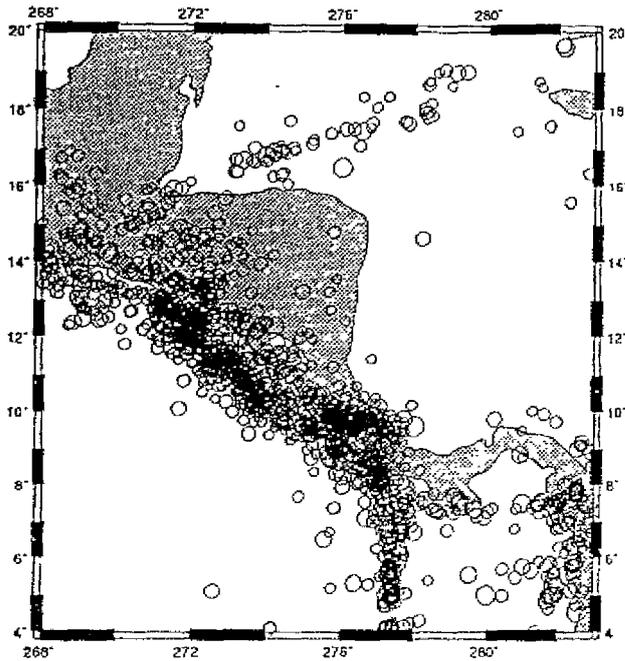
Por una parte, su ambiente geológico y su posición geográfica, la hacen especialmente proclive a los desastres naturales. Terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos de tierra, etc. se suceden incesantemente en todos los países de la región.

Por otra parte, altos porcentajes de la población de nuestros países viven en situación de pobreza y de extrema pobreza, lo que los hace socialmente vulnerables. La conjunción de estos dos elementos crea la situación propicia para la ocurrencia frecuente de desastres en Centroamérica.

Los efectos negativos de todos estos fenómenos se pueden cuantificar en miles de vidas perdidas, en millones de dólares de infraestructura destruida o dañada, en una substancial reducción del producto nacional bruto, y en general, en un pesado lastre para los modestos esfuerzos de desarrollo que se llegan a realizar en la región.

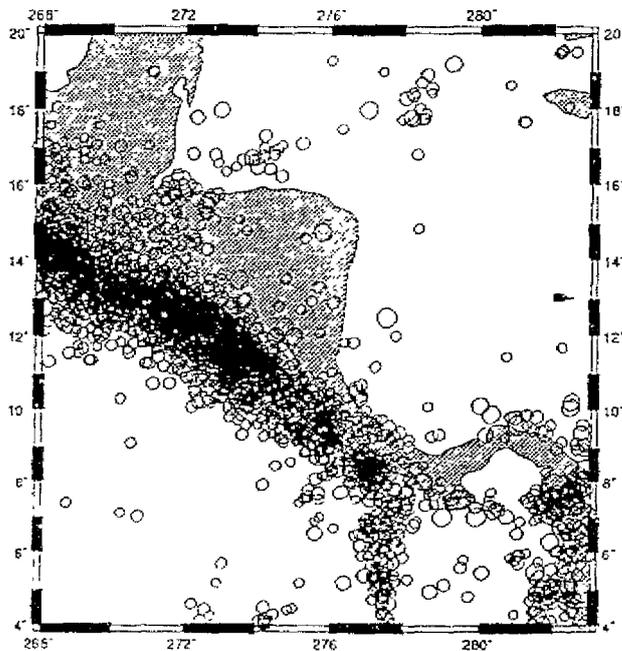


Earthquakes 1910 - 1992; Magnitude > 4.0



Shallow focus earthquakes
Depth: 0 to 30 km

Deep focus earthquakes
Depth: 30 to 200 km

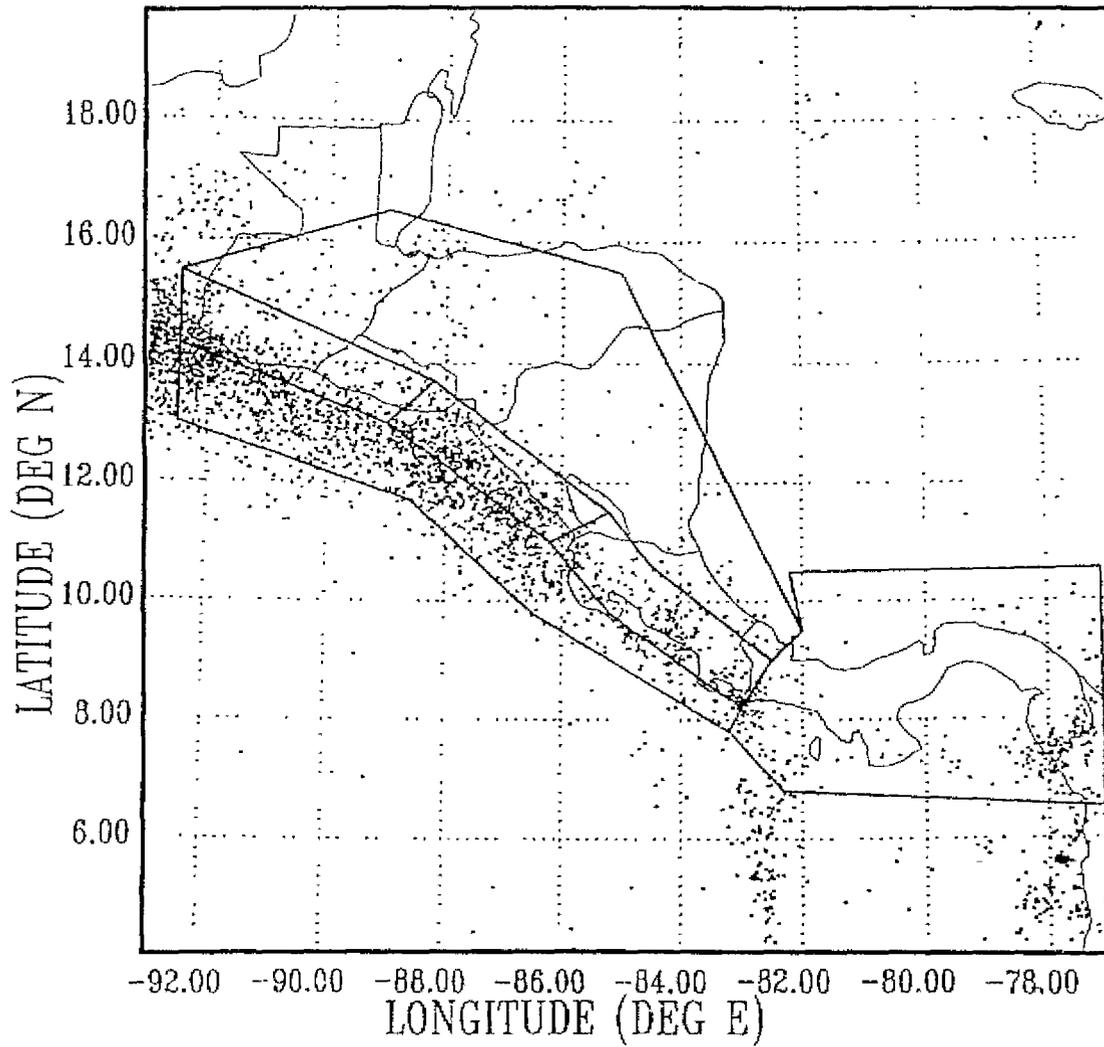


Earthquakes reported between 1910 and 1992. M greater or equal to 4.0.



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Mb
4
5
6
7



Seismic source areas for depths from 30 to 70 km.



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

- 6 -

Algunas cifras pueden ayudar a comprender la magnitud de los efectos negativos causados por los fenómenos antes mencionados.

En un estudio realizado, la COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL) estimó que en los países Centroamericanos, los daños causados por desastres naturales representaron el 2.3% del producto interno bruto en el período de 1960-1974. Esta cifra no tiene en cuenta los efectos indirectos, ni muchos acontecimientos de menor importancia, como son las inundaciones limitadas que, tomados en conjunto, pueden tener efectos mayores. Estos países tienen una tasa aproximada de crecimiento poblacional del 3% anual, y para evitar la disminución real de su tasa de crecimiento económico o permanecer a un nivel estático de desarrollo tendrían que lograr una tasa de crecimiento económico de un 5.3% aproximadamente. Sin embargo, muy pocos de nuestros países alcanzan esa tasa, lo cual se debe, en parte, a los desastres naturales y como consecuencia están rezagándose en términos relativos.

Este hecho indica claramente que los desastres



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

- 7 -

naturales deben considerarse como un problema de desarrollo económico, que debe resolverse en el nivel de la planificación nacional.

Los datos y razonamientos expuestos conducen a pensar que los desastres, además del doloroso impacto que producen en la sociedad, debido al elevado número de muertes que suelen producir, acentúan el empobrecimiento, particularmente en el de los más pobres, distraen recursos previstos para proyectos de desarrollo, cambiando así, de la noche a la mañana las prioridades y estrategias de desarrollo de la nación y por consiguiente, tienen una incidencia importante, esencialmente negativa, en el desarrollo de los países víctimas de tales eventos.

Derivado del impacto económico, las consecuencias sociales de los desastres naturales se agudizan. En la región centroamericana, los últimos desastres naturales han ocasionado 37,227 muertes y 207,000 lisiados, así como la pérdida de valiosa infraestructura.

Los principales desastres recientes acaecidos en la



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

- 8 -

región son:

- Managua, 1972, Terremoto,
- Honduras, 1974 Inundaciones,
- Guatemala, 1976 Terremoto,
- San Salvador, 1987 Terremoto,
- Nicaragua 1988, Huracán.
- Costa Rica, 1991, Terremoto,
- Panamá, 1991, Terremoto.

LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

La integración centroamericana se institucionaliza en los años '60 por medio de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. El 13 de diciembre de 1991 se modifica la Carta de la ODECA y se crea el Sistema de la Integración Centroamericana "SICA" cuyo objetivo fundamental es la realización de la integración de Centroamérica para constituir la como región de Paz, Democracia, Libertad y Desarrollo. El funcionamiento de esta nueva estructura deberá garantizar el desarrollo, equilibrado y armónico, de los sectores, económico, social,



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

- 9 -

cultural y político.

EL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA, velará por la eficiencia y eficacia del funcionamiento de sus órganos e instituciones asegurando la unidad y la coherencia de su acción intrarregional y ante terceros Estados, grupos de Estados u organizaciones internacionales.

Es en este marco institucional, en el que el Parlamento Centroamericano actúa como sector político.

Los Presidentes Centroamericanos en su XIV Cumbre realizada en la Ciudad de Guatemala, el 27, 28 y 29 de octubre de 1993, en la Agenda de Guatemala, en el Numeral 26 manifestaron: "Reconocemos el impacto social y económico que causa la recurrencia de desastres naturales en la región y por tal motivo decidimos fortalecer las instituciones nacionales coordinadoras de las gestiones de prevención, atención y mitigación de desastres, con el apoyo del CENTRO DE COORDINACION PARA LA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES -CEPRENAC-".



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

- 10 -

El 29 de octubre de 1993, en la ciudad de Guatemala se suscribió por los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, el Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central (CEPREDENAC).

El Parlamento Centroamericano está convencido de la necesidad de abordar el tema con enfoque regional, consecuentemente ha establecido una relación de apoyo con el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central (CEPREDENAC). Relación que redundará en beneficio de Centroamérica como un todo.

CENTROAMERICA Y LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES

Para hacer frente en forma efectiva a desastres naturales, se considera necesario el mejoramiento global de las instituciones de prevención y manejo en casos de desastres.



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

- 11 -

Aunque se han logrado avances importantes desde el punto de vista técnico para fortalecer el estudio en la detección y prevención de las amenazas naturales, aun no se han podido aplicar en la realidad por la falta de recursos y de acción educativa para las poblaciones acerca de la forma de actuar en casos de desastres naturales.

La mayoría de los países de la región poseen sistemas u organismos para la reducción de riesgos y acción preventiva en casos de desastres; ha prevalecido el enfoque hacia la respuesta de socorro en caso de emergencia y no hacia la prevención y mitigación porque los modelos de intervención son altamente centralizados y no se involucran a niveles locales, como las municipalidades, organizaciones comunitarias, etc.

Desde este punto de vista el Parlamento Centroamericano cree en una política y estrategia descentralizada, acorde a un desarrollo sostenible y sustentable. Esperamos despertar la atención de los países y organismos internacionales que impulsan acciones de cooperación horizontal dirigidas hacia el campo de educación y salud.



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

- 12 -

El intercambio y la documentación de experiencias como método para superar las situaciones sufridas en América y el mundo, contribuiría a fortalecer la estructura organizativa que propugnamos.

También, debemos adecuar la capacidad de respuesta en los sistemas organizativos regionales, lo que implica la formación docente con un enfoque altamente preventivo.

El Parlamento Centroamericano cree necesario explicitar la voluntad política que reconozca la necesidad de una planificación de técnicas de monitoreo, evaluación y seguimiento para la prevención y mitigación de desastres.

Las Naciones Unidas, conociendo el costo de vidas humanas que causan los desastres naturales en el mundo, ha decidido dar un enfoque integral al problema, no ignorando nuestras limitantes como países en vías de desarrollo.

Queremos hacer un llamado de atención a nombre de todos los países en vías de desarrollo, es necesario desarrollar un programa de acción hacia el futuro, y como



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

- 13 -

Parlamento Centroamericano asumimos nuestro compromiso con un espíritu de colaboración basado en el interés común, la igualdad universal y la responsabilidad compartida para salvar vidas humanas; por tanto apoyamos el desarrollo de un plan de acción que dicte políticas, estrategias, programas y proyectos que ayuden a enfrentar estas emergencias en forma conjunta.

PAPEL DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

El Parlamento Centroamericano conciente de la importancia de reducir al máximo los efectos que causan los desastres naturales en la población, se permitirá hacer recomendaciones a los diferentes niveles que conforman todas las estructuras del Estado, como Organos Ejecutivos, Legislativos y Judiciales, y otras Instituciones, con la finalidad de emitir políticas, leyes, reglamentos y programas que logren llevar a nuestra región a un alto grado de preparación, a través de actividades a desarrollar antes, durante y después de un desastre natural, con la participación conjunta de los países de la región, para reducir al máximo la vulnerabilidad Centroamericana. Se dará énfasis a la armonización de la legislación



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

- 14 -

centroamericana para la mitigación de desastres naturales.

ACCIONES DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

1. Difundir y apoyar las acciones tendientes a disminuir la vulnerabilidad en Centroamérica.
2. Apoyar la creación del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC).
3. Apoyar la elaboración y divulgación de un atlas de riesgos existentes en la región.
4. Apoyar la instrumentación del Plan Regional Centroamericano para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales.
5. Dar énfasis al establecimiento de planes de emergencia fronterizos con la activa participación de las comunidades y gobiernos locales.
6. Fortalecer el apoyo técnico y financiero de las



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

- 15 -

- instituciones encargadas de la atención de desastres naturales.
7. Fortalecer el establecimiento, en los países de la región, de centros de operaciones de emergencias (COE) que faciliten sistemas de alerta a la población, con el apoyo de instituciones científicas.
 8. Promover y actualizar legislación sobre construcción, planeamiento de asentamientos humanos y protección del patrimonio cultural, con el propósito de disminuir los riesgos.
 9. Fortalecer el intercambio técnico entre los países de la región centroamericana y fuera del área.
 10. Apoyar y reconocer el proyecto SUMA (Manejo de Suministros Médicos con Posterioridad a los desastres Naturales) como elemento de apoyo entre los países de la región.
 11. Gestionar ante los Organismos Nacionales e



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

- 16 -

capacitación, mejoramiento de infraestructura y fortalecimiento institucional.

PROPUESTA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

En la Conferencia Interamericana sobre la Reducción de los Desastres Naturales realizada en Cartagena de Indias, Colombia, del 21 al 24 de marzo de 1994, en la Declaración de Cartagena, numeral 10, se acordó:

"Los Parlamentos de los países deben estimular la formación de comisiones parlamentarias para desastres y formular aspectos legales y políticos conducentes a crear o actualizar una legislación para la prevención, mitigación y respuesta así como el establecimiento de políticas y estrategias que hagan viable las iniciativas del DIRDN. Así mismo se recomienda que los ministerios de relaciones exteriores jueguen un rol protagónico en la promoción y canalización de la cooperación internacional y entre los países con el mismo propósito."

El Parlamento Centroamericano, de conformidad con las



PARLAMENTO CENTROAMERICANO

- 17 -

conclusiones del Grupo de Parlamentarios asistentes a la Conferencia Interamericana sobre Reducción de los Desastres Naturales, reitera la propuesta de:

Promover la creacion de Comisiones para la Mitigacion de Desastres en los Congresos y Asambleas Nacionales, asi como en los Parlamentos Regionales y Sub-Regionales.

Las funciones de estas Comisiones estarán en el campo de las propuestas legislativas, análisis de presupuesto, armonización de leyes, fiscalización y participación de todo lo relacionado con la problemática de desastres.

Muchas Gracias,